

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

En virtud de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 01 del Decreto 2209 de 1998, en relación con la solicitud de autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios de igual objeto y características que a continuación se anuncian:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA


CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DIRECTA

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

VALOR: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$12.403.440) M/CTE.

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de **DOCE (12)** contratos de prestación de servicios con las características anteriormente relacionadas.



OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General

Revisó: María Camila Suárez – Profesional Contratista 